	nde Branuel FR -	Company con Clarica Carring Ca
Actualización://	FR - THRL - 04 Original: 29/06/2017	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZ
Página 1 de 2	Versión: 01	TTALIZADOS

		0e W/70///
		The del responsables Laylos Anches he
		The field
		de
		Firma paciente:Nombre del paciente:
gar a ello. El uenta no es	30 de que haya lu a nombrado la c	Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.
		a \$3010 201
CLINICA EMMNAUEL REHABILITACION Y	RCIO CLINICA I TO DE REHABIL	Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente X
ados por los médicos), copagos y cuotas	cios prestados por nmuebles), copag	adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas
as siguientes	. Comornie con k	instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total que por bossitulización consulta del capital será la suma total c
S EMANUEL	DE DEMENCIAS	hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HARTI ITACTON TUGANTTI S.A.S. CONFORMA DE DEMENCIAS EMANUEL
Y HABILITACION	TACION Y HAB	NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.
OTHITISNI		identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
y/o		Nosotros,
	BLANCO	STATE OF THE PROPERTY OF THE P
		CARTA DE INSTRUCCIONES DADA IL FRAD DADA DE DOS
suscribe hoy	que se	pagare sera Menadó-por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones,
T 2+ 10		(s): X
iliciso z del codigo de		comercio.
rucciones que	nidad con las instr	en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 623 inciso 3 del códico de
IANUEL S.A.S., y/c	CIAS EMANUEL	llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM
de nuestro cargo los	lue serán de nues	impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi quenta si fuera pagarda de nuestro cargo los
is, pagarenno: igo a la etapa	jlo directo o de pa	intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa
él. CUARTO: a parti	lugar de él. CUA	de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más incorporado de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más incorporado de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más incorporado de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más incorporado de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más incorporado de la respectiva de la
ue maxima autorizada n de nuestro cargo lo:	lare serán de nue:	por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los castos y costos que por disha colorada.
SEGUNDO: que		partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaramos interacas montarios a la trans-
n su orden, o	2 no. 142-63, o e	s oficinas de Bogotá D.C.
No.		otros gastos;
 		de m
Po		intereses de plazo:
Po Califinati de	<u> </u>	
CONSORCION STITUTO DI	s incondicionales de (//o EMMANUEL IN: acreedor nor la	CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor nor la cantidad de
identific		Yo/nosotros: 1 COY 105 And 105 Rentes as Manylo
	1464 B	PAGARE No.

IZADOS	Versión: 01	Página 2 de 2		
FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	Original: 29/06/2017	Actualización://		
FORMATO PAGARE	FR – THRL – 04			
Canadarae Chinica Errimaniaes				

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombrest Carlos Anores Pentes authora
Sedula de ciudadanía 34.379.884
stado Civil: CoScolo
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: $\mathcal{R}_{\mathcal{O}}$
impresa empleadora: Kransportes Tondama S.A.
Dirección: <u>26/16</u> 12 # 17-06
eléfono(s): x 3/7 66 8 24 5 7
rabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección: <u>Calle Ω # () - </u> - 6
elefono(s): 3/76682457

the manager agency of the same of the same

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito:
- tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de æ.
 - SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. ن
- Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. a.
- Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición. La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas. al entiendo

Nombres * Lastos Hackes Period of esta clausura y naberia comprehindro a cabandau, razon por la cu sus alcances y sus implicaciones. Nombres * Lastos Hackes Period C.C.: * 74.379 889
Firma: X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-